



*Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de
Familia y de Violencia Familiar
San Pedro, Misiones
SECRETARIA 2*



San Pedro, Mnes. 8 de noviembre de 2024

OFICIO N° 146/2024

SEÑORA DIRECTORA

DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigir a Usted por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXPTE. N° 154950/2023 GOLDAK LIDIA ANASTACIA Y CZUMEK MIGUEL ESTEBAN S/DIVORCIO**" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar N° 3 de la Quinta Circunseripción Judicial, localidad de San Pedro, Misiones, a cargo de la Dra. MARIANGEL KOZIARSKI, Secretaría N° 2, sito en calle Docentes Sanpedrinos s/n B° Resucitado a fin de solicitarle se sirva proceder a la inscripción marginal de la sentencia de divorcio vincular decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes, **Sr. CZUMEK, MIGUEL ESTEBAN D.N.I. N° 22.446.783** y **Sra. GOLDAK LIDIA ANASTACIA, D.NI. N° 22.748.112**, Nacionalidad Argentina, que fuere celebrado en la localidad de **Campo Viera** el día 7 de Enero de 1994; Inscripto bajo el **Acta 1-Tomo PRIMERO- Año 1994** Como recaudo transcribo la parte dispositiva de la Sentencia que así lo ."San Pedro, Misiones, 31 de Julio de 2024.- **AUTOS VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: D) HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** de los **Sr. CZUMEK, MIGUEL ESTEBAN D.N.I. N° 22.446.783**, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en

calle s/n, Colonia Puerto Argentino de la localidad San Pedro Misiones y **Sra. GOLDAK LIDIA ANASTACIA, D.N.I. N° 22.748.112**, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en calle Corrientes N° 645 B° centro de la localidad de San Pedro, Misiones. ... **VI) FIRME** la presente resolución, **LIBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** de los **Sres. CZUMEK, MIGUEL ESTEBAN D.N.J. N° 22.446.783** Y **Sra. GOLDAK LIDIA ANASTACIA, D.N.I. N° 22.748.112**, **ACTA N° 1, Tomo PRIMERO. año 1994. R.P.P. de Campo VIERA**, Provincia de Misiones. Fdo. Dra. MARIANGEL KOZIARSKI Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral Familia y Violencia Familiar N° 3, la Quinta Circunscripción Judicial, localidad de San Pedro". Fdo. Dra. Mariangel Koziarski, juez.

Saludo a Ud. Atte.

Digitally signed by MENDOZA Lucas Javier
Date: 2024.11.08 11:09:59 AM
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Misiones, capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legalizaciones del registro civil de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4440-1-24 146/2024 de fecha

22954 Fº 226

en Expte. Nº 154950/2013 GOLDSAK Lidia

Quakana y CZUMER miguel ESTEBAN

SI DIVERSO

de cuyo contenido doy fe en presencia archivado libro nº 17 Folio 75 Año 2024

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Jurídico
Registro Civil de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

I	L	1994
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Campo Vieja República Argentina, a 07 de Enero de 1994, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Miguel Estéban CZUMEK

Edad 22 años, profesión Docente, estado soltero

nacionalidad Argentina, nacido en Campo Vieja Misiones, domiciliado en Campo Vieja Misiones, Doc. Ident. 22.446.783

Hijo de Andrés CZUMEK

nacionalidad Argentina, profesión Agricultor

y de Honoria Maruszcski

nacionalidad Argentina, profesión Amada de Casa

domiciliados en Campo Vieja Misiones

Lidia Anastacia GOLDAK

Edad 21 años, profesión Estudiante, estado Soltera

nacionalidad Argentina, nacida en Campo Grande

domiciliada en Campo Grande Misiones, Doc. Ident. 22748112

Hija de Estéban Goldak

nacionalidad Argentina, profesión Agricultor

y de Rosa María Yackov

nacionalidad Argentina, profesión Amada de Casa

domiciliados en Campo Grande Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Adelina Luisa YACKOV Doc. Ident. 13.471.238 Edad 34 años

Estado Casada Profesión Docente Domicilio San Pedro Misiones

Estomislavvo PAULLIK Doc. Ident. 12.831.109 Edad 35 años

Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio San Pedro Misiones

Leída el acta la firman con mi go los contrayentes y los testigos de que doy fe. Fe. y Re-
via lectura de los Art. 10: 198. 199 y 200 II
de la ley y D: 22515 del C.C.

NOTA DE REFERENCIA
Paso a Folio
Nº 86

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
ELINA OPELIA ESCOBAR
2da. JEFA R. P. P.

Viene del Folio Nº 49 - Acta Nº 1

Protocolizado: Libro Nº 17 Folio Nº 75 Año 2024

Corresponde al Expte. Nº 4440-J-2024 Oficio Nº 146/2024 de Fecha 08-11-2024

Venido del Juzgado C.C. Laboral de F. y Udenag F. Nº 3 Secretaria Nº 2

Con asiento en San Pedro, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº 154950/2023 - Cobak Lidia Anastacia y

Czumek Miguel Esteban s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SEES

CZUMEK Miguel ESTEBAN - DNI Nº 22.446.783

COBAK Lidia ANASTACIA - DNI Nº 22.748.112

Fecha de Fallo: 31 de Julio de 2024

Fdo: DRA KOZIARSKI MARIANGEL Juez Fdo: DR MENDOZA LUCAS JAVIER Secretario

Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2024



[Handwritten Signature]
ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 24 de Enero de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 154950/2023 GOLDAK LIDIA ANASTACIA Y CZUMEK MIGUEL ESTEBAN S/DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 24.01.2025 10:58:02